

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-902

SALTA, 18 de mayo de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.911/2015.

VISTO:

Las Resoluciones R-DNAT-2015-1834 y R-DNAT-2015-1963 – relacionada con la designación y posesión de funciones de la Srta. Daiana Renata Daher – en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas en la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad – a partir del 11 de diciembre de 2015 y por el término de tres (3) meses (excluido el mes de enero de 2016); y

CONSIDERANDO:

Que al haberse cumplido el periodo establecido de su designación, el Sr. Félix Vergara, Tutor responsable eleva informe (fs. 56) de las actividades desarrolladas por la alumna Daher, las que detallan en su parte resolutive.

Que asimismo solicita prorrogar dicha Beca de Formación, a partir del 11 de abril de 2016 y por el término de dos (2) meses.

Que a fs. 59, la Comisión de Becas analizó el pedido y aconseja aprobar el informe presentado y prorrogar la designación de la Becaria Daiana Renata Daher, a partir del 11 de abril de 2016 y por el lapso de dos (2) meses.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

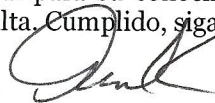
ARTICULO 1º.- Aprobar el informe presentado (fs. 56) por el Tutor responsable sobre las actividades cumplidas por la Srta. DAIANA RENATA DAHER – Becaria de Formación de la Dirección General Administrativa Económica, entre el 11 de diciembre de 2015 y el 10 de abril de 2016, (excluido enero de 2016) a saber:

- *“Cumplió con las actividades previstas, con dedicación y excelente disposición para las tareas encomendadas.*
- *Tuvo un excelente desempeño laboral, demostrando rapidez y solvencia.*
- *Demostó interés para ampliar sus conocimientos, no sólo con la experiencia laboral por la actividades previstas sino también con otras propias del Área Contable.”*

ARTICULO 2º.- Prorrogar la designación de la Srta. DAIANA RENATA DAHER – DNI N° 32.165.794 – en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas en la Dirección General Administrativa Económica, a partir del 11 de abril de 2016 y por el lapso de dos (2) meses, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Srta. Daher, Sr. Félix Vergara, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para RESERVA.

Lic. Ricardo Raúl Pérez
Director Gral. Adm. Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales